



**RECONOCE BIENIOS A LOS ASISTENTES
DE LA EDUCACION.**

RESOLUCION EXENTA N° 08 /

DALCAHUE, 27 MAR. 2015

VISTOS:

El Contrato Colectivo de Trabajo de fecha 03 de Diciembre del 2014, suscrito entre la Corporación Municipal de Educación y Servicios "Ramón Freire" de Dalcahue y el Sindicato de Trabajadores de Educación de la Corporación Municipal de Dalcahue, y Resolución del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Causa Rol 398-08-P-A, que proclama Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Los años de servicios reconocidos a los Asistentes de la Educación que se indican en nómina adjunta.
- La Resolución Exenta N° 14 de fecha 09/04/2013.

RESUELVO:

1º: RECONOCESE, el derecho a percibir Bienios, desde la fecha que se indica en hoja anexa, a los Asistentes de la Educación que se señalan en el documento, y que forma parte integral de esta Resolución.

2º: PROCEDASE, al pago de acuerdo a las disposiciones institucionales vigentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE

ANEXO A RESOLUCION EXENTA N° 08 DE FECHA 27 MAR. 2015

NOMINA DE ASISTENTES DE LA EDUCACION CON DERECHO A PERCIBIR BIENIOS

	RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	AÑOS DE SERVICIO RECONOCIDOS	BIENIOS	FECHA CUMPLIMIENTO
01		Jlloa Barrientos Amanda Edilia	30	15	27.03.2015
02		Navarro González Amalia Ninette	24	12	01.03.2015
03		Ojeda Catrín María Inés	08	04	01.03.2015
04		Levicoy Zuñiga María Antonia	08	04	01.03.2015
05		Uribe Ruiz Nadia Soledad	08	04	01.03.2015
06		Solís Nauto Roberto Javier	06	03	02.03.2015
07		Barrientos Ampuero Yasna L.	08	04	05.03.2015
08		Velasco Guerrero Carmen G.	08	04	01.03.2015
09		Barrientos Barrientos Adiel M	06	03	09.03.2015
10		Bustos Medina Marcelino	12	06	10.03.2015
11		Navarro Navarro Olegario S.	10	05	21.03.2015
12		Mancilla Hurtado Gladys de L	06	03	25.03.2015
13		Cárcamo Mansilla Francisco	04	02	14.03.2015



MANUEL GALLARDO AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

JAPM/MGA/JCSC/agv.



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
PRESIDENTE